MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
Vigesimotercera Reunión del Comité de Expertas
22 y 23 de octubre 2026
Lima, Perú

OEA/Ser.L/II/7.10
MESECVI/CEVI/doc.314/26
22 de octubre de 2026
Original: español

PLAN DE TRABAJO DEL CEVI

Noviembre de 2026 a diciembre de 2029

Conclusión de la Cuarta Ronda en el Caribe y desarrollo de la Quinta Ronda con todos los Estados Parte.
ST: Secretaría Técnica.

I Conclusión de la Cuarta Ronda en el Caribe

Período	Actividades	Responsables
Noviembre a diciembre de 2026	• Enviar respuestas e instrucciones a las expertas • Realizar taller elaboración Informes Caribe anglófono • Elaborar los cuatro informes nacionales • Preparar la elaboración del capítulo Caribe – Cuarta Ronda	Expertas y ST
Enero de 2027	• Entregar Informes a la ST para edición • Consultar el capítulo Caribe a las Expertas y cerrar la recepción de informes sombra	ST
Febrero 2027	• Revisar los informes en el subgrupo Caribe • Enviar los informes preliminares a los Estados, con un mes para observaciones	Expertas y ST
Marzo 2027	• Examinar observaciones e informes sombra. • Revisar los proyectos y convocar las audiencias	
Abril de 2027	• Celebrar audiencias con Estados • Celebrar audiencias con sociedad civil que haya presentado informes sombra. • Incorporar aportes y mandar Informes Nacionales finales para aprobación virtual los informes	CEVI y ST

Período	Actividades	Responsables
Mayo de 2027	• Remitir los informes aprobados a los Estados • Remitir el Capítulo Caribe a Expertas con un mes para observaciones	ST
Junio de 2027	• Remitir observaciones al Informe Caribe • Realizar ajustes, completar traducción y maquetación. • Presentar los resultados a la Conferencia Estado Parte y publicar.	CEVI, ST, CEP

II Quinta Ronda de Evaluación Multilateral

Preparación recepción de información y elaboración de informes

Período	Actividades	Responsables
Noviembre de 2026 a febrero de 2027	• Revisar indicadores según acuerdos XXIII CEVI y remitir al CEVI para comentarios. Incorporar y circular versión final. • Preparar o adaptar la plataforma para Quinta Ronda	CEVI y ST
Marzo a abril de 2027	• Probar la herramienta. Si hay nueva plataforma, realizar una prueba piloto. • Completar traducciones y manual uso.	CEVI, ST y Estados del piloto
Mayo de 2027	• Lanzar la Quinta Ronda con todos los Estados Parte. • Abrir la convocatoria de informes sombra.	ST
Junio a julio de 2027	• Realizar talleres indicadores con Estados • Realizar talleres elaboración Informes sombra con sociedad civil. • Brindar asistencia técnica y recibir respuestas e informes sombra.	ST, Estados y sociedad civil
Agosto de 2027	• Vencimiento de los tres meses iniciales. Tramitar la primera prórroga de tres meses.	Estados y ST
Noviembre de 2027	• Vencimiento de la primera prórroga. Tramitar la segunda prórroga de tres meses. • Celebrar la XXIV Reunión del CEVI y el taller de informes nacionales.	CEVI, Estados y ST
Diciembre de 2027 a febrero de 2028	• Mantener asistencia técnica, recibir y sistematizar información. • Vencimiento de la segunda prórroga en febrero. Informar al CEVI sobre respuestas pendientes.	ST y expertas
Marzo de 2028	• Distribuir respuestas e informes sombra. Tramitar recordatorios por respuestas pendientes.	ST
Abril a julio de 2028	• Elaborar los informes nacionales, incorporando el seguimiento a las recomendaciones de la Cuarta Ronda • Elaborar el Proyecto de Quinto Informe Hemisférico.	Expertas y ST
Agosto 2028	• Revisar los proyectos en los subgrupos de trabajo	Subgrupos
Septiembre a octubre de 2028	• Celebrar audiencias con Estados y, por separado, con sociedad civil que haya presentado informes sombra.	Subgrupos y ST

Período	Actividades	Responsables
Noviembre a diciembre de 2028	• Examinar y aprobar los informes preliminares en la XXV Reunión del CEVI. • Incorporar ajustes y preparar su envío a los Estados para observaciones • Consolidar el proyecto de Quinto Informe Hemisférico.	CEVI y ST

Quinta Ronda de Evaluación Multilateral

Consulta aprobación y publicación en 2029

Período	Actividades	Responsables
Enero a marzo de 2029	• Enviar los informes preliminares a los Estados, con dos meses para observaciones. • Consultar el Informe Hemisférico a las expertas.	ST, Estados y expertas
Marzo a mayo de 2029	• Examinar las observaciones y anexarlas a los informes. • Revisar los informes preliminares en los subgrupos y preparar su aprobación.	Expertas, subgrupos y ST
Junio de 2029	• Aprobar los informes nacionales en sesión virtual. • Remitirlos a los Estados, con dos meses para observaciones adicionales.	CEVI y ST
Julio a agosto de 2029	• Recibir observaciones adicionales y cerrar el plazo. Revisar el proyecto de Informe Hemisférico.	Estados, expertas y ST
Septiembre a octubre de 2029	• Examinar los aportes y consolidar el informe final de la ronda. Distribuirlo a las expertas. Avanzar en traducción y revisión editorial.	Expertas y ST
Noviembre de 2029	• Adoptar los informes nacionales en la XXVI Reunión del CEVI, incluido el Informe Hemisférico y los ajustes pendientes a los informes nacionales.	CEVI y ST
Diciembre de 2029	• Completar traducción y maquetación. Presentar los resultados a la Conferencia, la Asamblea de Delegadas de la CIM y la Asamblea General de la OEA. Publicar y difundir.	Presidenta del CEVI y ST